



| |
|---|
| MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE |
| SECRETARÍA DE GOBIERNO |
| 16 OCT 2024 |
| HORA <input type="text"/> |
| DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL |

RESOLUCION N° 24726

VISTO:

El expediente CO-0062-01988189-5 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través del área que corresponda, para erradicar microbasural ubicado en Avenida Beruti entre Pedro Thomas de Larrechea y Pasaje Domingo de Oro e implementar medidas preventivas para evitar la formación de los mismos.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

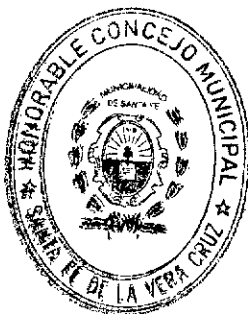
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 10 de octubre de 2024.-


JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-01988189-5 (PC)

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha: 30 OCT 2024

Dirección de Legislación y MEU